



PERÚ

Ministerio de Salud

Gobierno Regional de Puno

Gerencia Regional de Desarrollo Social Puno

Dirección Regional de Salud Puno



N° 0058-2020/DRS-PUNO-DESP-DSS.

Resolución Directoral Regional

Puno, 07 de Enero del 2020

Vistos: el documento adjunto al presente MEMORANDUM N° 693-2019-GR-GRDS-DG-DIRESA PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de vistos el Director Regional, dispone la Conformación del Comité de Gestión de la Dirección Regional de Salud Puno, que estará integrada por los Directores de las Oficinas y Direcciones Ejecutivas de la Dirección Regional de Salud Puno, la que cumplirá sus funciones de acuerdo al "REGLAMENTO INTERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE GESTION DE LA DIRESA PUNO" aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 0870-2019/DRS PUNO-OERRHH, de fecha 11 de junio del 2019;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR PUNO;

Estando a lo informado, y con la visación del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos de la entidad;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR, el COMITE DE GESTION INSTITUCIONAL, de la Dirección Regional de Salud Puno, el mismo que estará integrada por los Directores de las Oficinas y Direcciones Ejecutivas, siendo de la Sgte. manera:

- Dirección Regional DIRESA Puno.
- Sub Director Regional de Salud.
- Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto
- Director de la Oficina Ejecutiva de Administración
- Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos
- Director de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas
- Director de la Dirección Ejecutiva de Epidemiología, Control de Emergencias y Desastres
- Director de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud.
- Director de la Dirección Ejecutiva de Medicamento, Insumos y Drogas.
- Director de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental.

ARTICULO 2°.- El presente comité estará encargado de proponer y cumplir las políticas regionales y nacionales del sector y los objetivos regionales en el desarrollo de las acciones administrativas, conforme a lo descrito en el primer considerando.

ARTICULO 3°.- Disponer la publicación en la página web institucional, y Transcribir la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.



Jorge Alfredo Montesinos Espinoza
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
C.M.P. 34948 - R.N.E. 19048



TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES:
DIRECCIÓN GENERAL
CAPACITACION
SERVICIOS
CONTROL ASISTENCIA
LEGADO
REMITERACIONES
INTERESADO
PAGINA WEB
OTROS:
REDES:
DIRECCIÓN PERSONAL
FECHA:

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICADO: que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
09 ENE 2020
CPC. Leonor F. Hinojosa Romero
PREFATOARIO TITULAR